



La Plata, 11 de agosto de 2004

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 17, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

9757-01

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de ----- Gobierno y del Centro Comunal de Villa Elvira, a llamar a un Concurso destinado a diseñar el Escudo Identificador de la localidad de Villa Elvira, plasmando en la reseña histórica obrante en el Anexo I adjunto a la presente.

ARTICULO 2°: Los establecimientos de Enseñanza General Básica (EGB) radicados en ----- el territorio de Villa Elvira podrán intervenir en la elaboración de las propuestas, diseños y dibujos según reglamento adjunto al Anexo II.

ARTICULO 3°: El Departamento Ejecutivo, a través del Centro Comunal Villa Elvira ----- proveerá a los establecimientos educativos el instructivo de bases y condiciones para el Concurso, adjunto a la presente como Anexo II.

ARTICULO 4°: Los Gastos que demande la presente Ordenanza serán solventados por ----- Instituciones Intermedias y Civiles, que adhieran a la convocatoria del concurso de ideas y proyectos, coordinados por la autoridad del Centro Comunal.

ARTICULO 5°: De forma.

/34


HECTOR DARIO SERINO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


ROBERTO D. PRANDINI
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata

ANEXO I

BREVE RESEÑA HISTORICA DE VILLA ELVIRA

Si nos remontamos a la llegada de los españoles, las tierras que hoy ocupa Villa Elvira forman parte de la denominada "Isla de los Guaraníes"; perteneciente a una mayor, denominada "Pago de Magdalena"

Teniendo en cuenta el trazado de la ciudad de La Plata, podemos decir que más allá de la Avenida Circunvalación deforma su estructura, perdiendo su cuadrícula perfecta. El desarrollo y aumento demográfico hace que nazcan poblaciones aledañas, como es el caso de Villa Elvira

La fecha de su fundación, fue establecida por el primer loteo, llevado a cabo el día 12 de abril de 1908, en él, el matrimonio integrado por Samuel Ponsati y Elvira Sotés, fue el principal comprador

A partir del año 1923, se realiza un nuevo loteo de la zona denominada "Villa Elvira", en honor a Elvira Sotés, conformándose así el Casco Urbano. Con la aparición del empresariado inmobiliario, se le permite la adquisición de lotes en mensualidades a las distintas familias provenientes del interior y de otros países. Así podemos afirmar que en la población primitiva de Villa Elvira se destacaron 3 sectores perfectamente definidos: los quinteros que se ubicaron a partir de la calle 90, Arana, Ignacio Correa y Villa Garibaldi, los comerciantes instalados en el Casco Fundacional, y empleados públicos u obreros cuyas actividades se desarrollaban fuera de Villa Elvira como por ejemplo: en YPF, Ferrocarriles, Frigoríficos, Astilleros, Comercios, Ministerios u Organismos Gubernamentales.

Las necesidades de la población hacen que el Estado se haga presente en diversas oportunidades. Es así, que en 1918 se crea una escuela Láinez, destinada a los hijos de los quinteros; en 1938 se asfalta la calle 122 como empalme de la Ruta 11 hacia Magdalena; en 1940 se instala la Delegación Municipal, se elige Villa Elvira para instalar el Aeropuerto Provincial y se otorga el asfalto de la calle 7 hasta 600; en 1960 se instala la Unidad carcelaria Nro 9.

Con el paso del tiempo, los agrupamientos humanos con característica similares generaron los 22 barrios que hoy conforman Villa Elvira, en ella se encuentran centros Educativos públicos y privados, Iglesias e Instituciones Civiles. Los hombres y mujeres de esta localidad, con ansias de progreso y una gran solidaridad unieron sus esfuerzos en busca de dar respuesta a través de Centros de Fomento, Clubes, Comedores, Huertas comunitarias, a las necesidades cotidianas.

A partir de 1990, se produce en Villa Elvira, un importante avance en cuanto a la pavimentación de sus calles, logrando una mejor circulación del transporte público beneficiando así, al habitante de esos barrios.

Este resumen histórico, quiere ilustrar someramente los 96 años de vida de ésta próspera zona, la cual es merecedora de tener su propio escudo identificadorio.


HECTOR DARIO SERINO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

12

ANEXO II
Participantes:

-Podrán participar todos los alumnos de las escuelas públicas y privadas de Villa Elvira, que estén cursando el 2do y 3er ciclo de la EGB.

Materiales

A cada institución se le hará entrega de un video que muestre los lugares relevantes de la localidad, con breves relatos y anécdotas.

-Los participantes utilizarán: lápices, crayones, marcadores, témperas y / o acuarelas. No se aceptarán collage de ningún tipo.

Los trabajos deberán ser presentados sobre hoja A 3, material provisto por La Municipalidad de la Plata.

Presentación

La producción deberá ser realizada en forma conjunta, en grupos de hasta 4 participantes de la misma institución asistiendo al mismo año, sección y turno. No se aceptarán trabajos individuales.

Inscripción y entrega de trabajos

Fecha de inscripción: del 1 al 30 de septiembre en el Centro Comunal Villa Elvira
Cada escuela participante deberá presentar el formulario Nro 1 que se adjunta al presente

Fecha de entrega de los trabajos : del 1ro a l 31 de octubre de 2004.

Los trabajos deberán llevar en el ángulo inferior derecho en letra mayúscula de imprenta nombre de la escuela , dirección , teléfono y Nro del grupo participante.

Todos los trabajos serán remitidos al Centro Comunal Villa Elvira ,sito en la calle 82 entre 7 y 8 , en sobre rotulado :

Concurso" Buscando un Escudo para Villa Elvira"

Escuela Nro

Dirección

Teléfono

Cada institución deberá presentar la planilla de inscripción (formulario Nro 2)perfectamente cumplimentada, en el momento de entregar el sobre antes mencionado.

Jurado

El jurado estará integrado por seis personas .

A fin de cumplir con la cantidad estipulada ,se designará un titular y un suplente.

- Administrador Comunal
- Un Concejal
- Un profesor de Bellas Artes
- Un profesor de Plástica cuya actividad no se desarrolle en ninguna escuela participante
- Un integrante de la Junta Comunal
- Un representante de una Institución social de la localidad


HECTOR DARIO SERINO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



Selección

Se seleccionará un único trabajo, el cual será designado como el Escudo representativo de Villa Elvira.

En el mismo se deberá sintetizar las características de la zona.

Fecha de selección. Del 1ro al 15 de noviembre

Difusión del trabajo ganador: 22 de noviembre por medios masivos de comunicación.

Premios

Todas las escuelas participantes recibirán para la Biblioteca:

- Un Libro sobre la Ciudad de La Plata
- Un Libro de Historia Argentina

,con el fin de contribuir mínimamente con uno de los propósitos del Plan Educativo Provincial 2004-2007: Cultura, ciencia y tecnología para un nuevo modelo de país y el Plan "Todos en la escuela leen más Historia"

Entrega de Escudos

El Sr. Intendente Municipal de la ciudad de La Plata y el Sr. Administrador Comunal de Villa Elvira, junto a autoridades Provinciales y Municipales harán entrega de un escudo de la localidad, a cada institución educativa, sanitaria, policial y social, el día 12 de abril de 2005.


HECTOR DARIO SERINO
Secretario Legislativo
Consejo Deliberante
Municipal de Villa Elvira



Concurso "Buscando un Escudo para Villa Elvira"

Fecha de entrega:.....

Escuela Nro	
Dirección	Teléfono
Directora	
Profesor/es de Plástica	
Maestro/s de grado	
Cursos participantes	

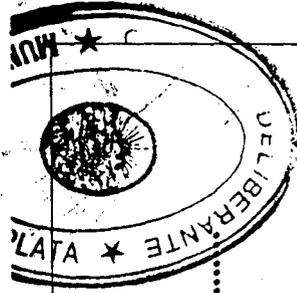
Sello de la institución

.....
Firma del Director


HECTOR DARIO SERINO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Elvira

Planilla de inscripción

Formulario Nro 2



Villa Elvira

Distrito La Plata

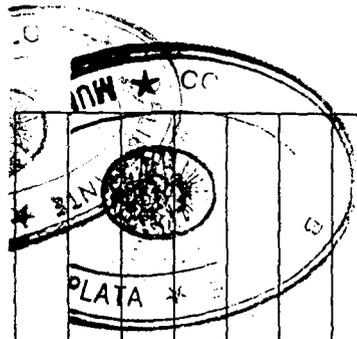
Escuela Nro..... Dirección..... Teléfono.....

Año..... Sección..... Turno.....

Grupo Nro	Apellido y nombres	DNI
Grupo Nro 1	1	
	2	
	3	
	4	
Grupo Nro 2	1	DNI
	2	
	3	
	4	
Grupo Nro 3	1	DNI
	2	
	3	
	4	


 HECTOR DARIO SERINO
 Secretario Legislativo
 Concejo Deliberante
 Municipalidad de La Plata


 HECTOR DARIO SERINO
 Secretario Legislativo
 Concejo Deliberante
 Municipalidad de La Plata



Grupo Nro 8	Apellido y nombres	DNI
1		
2		
3		
4		
Grupo Nro 9	Apellido y nombres	DNI
1		
2		
3		
4		
Grupo Nro 10	Apellido y nombres	DNI
1		
2		
3		
4		

.....
Directora

.....
Prof. de Plástica

.....
MG a cargo

Sello de la Institución



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 12 de agosto del 2004.-

Cumplase, regístrese, comuníquese y
publíquese.

DR. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 12 de agosto del 2004.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y
SIETE (9757).-

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

DR. JOSE OMAR CASTELLANO
SECRETARIA DE GESTION PUBLICA